



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0445-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°51-2023-CON.PATRI-E.ABAST-JAGA-UGELN°09-H
DOC: 4710371
EXP : 2560853

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. MARIA A. VILLAFANE ROBLES el **INFORME N°51-2023-CON.PATRI-E.ABAST-JAGA-UGELN°09-H**, Total de folios **18** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.-Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 08 de setiembre del 2023.

Atentamente.



Lic. JORGÉ UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESDI/TEC.ADM

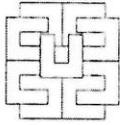
APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

EXP: 2560853
DOC: 4692797

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DEL DESARROLLO”

INFORME N° 051-2023- CON.PATRI-E.ABAST-JAGA-UGEL N° 09-H

A : LIC. JORGE U. VALDEZ NOEL
Especialista Tramite Documentario
UGEL N° 09 HUAURA

ASUNTO : DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

FECHA : Hualmay, 31 agosto de 2023

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted para saludarle, y a la vez hacer la devolución del expediente N° 2560853 de la I.E. CETPRO LAS CARMELITAS, para levantar las observaciones que a continuación se detalla:

- ❖ Código Patrimonial no coinciden con el sistema SIGA de su anexo 15.

Por lo que se sugiere acercarse a la oficina de patrimonio hacer las consultas respectivas.

Atentamente.



Decid
MARCOS LINDO COLLANTES
CONTROL PATRIMONIAL
UGEL N° 09 HUAURA

